(12 DE OCTUBRE DE 2012)

En la ciudad de Mar del Plata, a los doce días del mes de Octubre de 2012, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión Subsecretario de Asuntos Laborales Universitarios Abogado Marcelo Agustín GALAVERNA y el Subsecretario de Bienestar de la Comunidad Universitaria Lic Daniel Alberto Reynoso, y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General Señor Sergio MENDOZA, Secretaria Adjunta Señora Anahí TANGUIKIAN, Secretaria Gremial María Victoria Schadwill y Secretario de Actas y Acción Social Señor Leandro KLINK.

Situación del Departamento Títulos y Legalizaciones

APU manifiesta que ante el tiempo transcurrido, la falta de respuestas concretas al compromiso asumido verbalmente por la gestión de dar soluciones a los reclamos de: incorporación de Personal, hacinamiento, jerarquizaciones y las dificultades acarreadas en los circuitos administrativos lo que no permiten dar cumplimiento a lo establecido en el art. 42 de la ley 26002 en el área de títulos y legalizaciones (lo que generó medidas por parte de los compañeros), exigimos respuesta inmediata.

La Gestión expresa, en relación a la demanda de este sector: que se ha mantenido a la trabajadora de Secretaría Privada asignada para reforzar la planta; que se encuentra en trámite y con resolución positiva la asignación de un Suplemento por tareas de mayor responsabilidad. Asimismo se han efectuado regulares encuentros con la Dirección del sector, la Secretaria del área y el Auditor interno para la mejora de los circuitos administrativos. En relación al espacio, se continúa con el plan oportunamente expuesto, habiendo comenzado en la semana el traslado del área de Fotografía del 3er. Piso, a efectos de continuar con la reestructuración de los espacios de este edificio de Rectorado, que incluye la mejora y expansión del Área de Títulos. Sin perjuicio de lo expuesto, entendemos que se deben profundizar las acciones en cada una de los aspectos expuestos para dar la mejor solución a los inconvenientes de éste importante sector administrativo de la Universidad.-

8va hora Vigilancia

APU solicita respuesta al Proyecto de 8va hora presentado por los compañeros de vigilancia en paritaria de 29 de marzo del corriente año.-

1

La Gestión manifiesta que, sin perjuicio de coincidir con la filosofía y utilidad del proyecto, lo cierto es que la ampliación salarial implicada en el mismo no cuenta con financiamiento genuino de las partidas del inciso 1 asignadas para personal. Por tal circunstancia, se propone la elevación del Proyecto a la Paritaria Nacional a efectos de su tratamiento.-

Reconocimiento de antigüedad en el lugar de trabajo

APU expresa que visto que, en algunos casos, los cambios de lugar de trabajo se realizan en una primera instancia en carácter transitorio, para luego efectivizarse como permanente, es que desde APU proponemos se reconozca al trabajador la antigüedad en el lugar de trabajo desde el primer día en que se concreta su pase transitorio. Esto a efectos de todo requerimiento de su cómputo.

La Gestión acuerda en contemplar la situación expresada. Al efecto las partes convienen establecer lo siguiente:

" A los efectos del cómputo de antigüedad en una dependencia, en tanto ello sea relevante para los casos de asignación de Suplementos, valoración en Concursos, etc., en aquellos casos en que un agente sea asignado por pase transitorio que luego se consolide en la nueva dependencia de forma definitiva y habiendo prestado servicios de forma ininterrumpida, se tomará a efectos del cómputo de antigüedad indicada la fecha inicial del pase."

Ingreso de Personal

APU solicita a la gestión coordinar el seguimiento a las acciones iniciadas en el año 2011 para la incorporación de personal de acuerdo a lo establecido en acta paritaria de fecha 6 de junio del 2011.-

La Gestión expresa su total acuerdo con lo solicitado, manifestando que al efecto ha solicitado entrevistas con las áreas pertinentes de la Secretaría de Políticas Universitarias, que se han visto demoradas por los recientes cambios de autoridades. En tal sentido acuerdan en coordinar los pasos a seguir a efectos de lograr la continuidad y ampliación del acuerdo alcanzado el año pasado.-

Reemplazo de vacancias y cobertura de licencias

APU requiere pronto tratamiento a los expedientes de solicitud de reemplazos de trabajadores y cobertura de licencias.

1

A

La Gestión expresa que se está dando curso a los expedientes referidos para la cobertura de las vacantes.-

Adecuación de la RR 1015 al CCT

Las partes expresan que siguen trabajando en la adecuación de la RR 1015/93 (Concurso de Promoción) al art 4 del CCT, acordando darle un tratamiento prioritario.

Texto Ordenado

APU trae a la paritaria para su acuerdo el Texto Ordenado que se adjunta con respecto a las nuevas normas referidas a "Tiempo de Trabajo", "Licencias, Justificaciones y Franquicias" y "Suplemento por Mayor Responsabilidad".

La **Gestión** manifiesta su acuerdo en relación a la iniciativa, proponiendo la incorporación de supuestos no contemplados, a cuyo efecto se conviene en acordar una redacción final para su definitiva aprobación en próxima paritaria.-

Servicio Social Universitario y Servicio de Salud: movilidad y espacio.

APU peticiona se actualice el monto asignado a este concepto a Pesos ciento ochenta (\$ 180) para los Agentes que, como misión propia y permanente cumplida fuera de las oficinas o lugares de trabajo que les demanden constantes y habituales desplazamientos, tengan a su cargo tareas de gestión, inspección o fiscalización.- Asimismo se solicita se adquiera una nueva unidad automotor para permitir la eficaz prestación del servicio de visitas domiciliarias del Servicio social y de salud.-

Respecto al espacio del Servicio Social se reclama una solución en vista al hacinamiento en el cual se encuentran los compañeros y ante vencimiento del contrato. Se insiste en la necesidad de un inmueble para el Servicio Social que reuna las mínimas condiciones de funcionamiento para la atención de los usuarios del SSU (entrevistas psicológicas, sociales, laborales, voluntariado, etc).

La **Gestión** acuerda en la necesidad de reglamentar el concepto movilidad ajustado a las necesidades de esta Universidad, y analizará el monto solicitado para dar una respuesta a la brevedad.- En relación a la adquisición de vehículos se solicitarán informes sobre la maximización de la utilización del parque automotor existente, para analizar la viabilidad del pedido. Respecto al espacio de Servicio Social la Gestión manifiesta que en vista de las nuevas disposiciones nacionales se ha

Jy X

A

0

1

procedido a renovar el alquiler de la calle Funes y Alvarado, sin perjuicio de encontrar una nueva ubicación para el funcionamiento del mismo a mediano plazo hasta tanto se inicie la construcción de la sede definitiva.-

Problemática de Intendencia.

APU en conjunto con los compañeros delegados del área de Intendencia del Complejo expresan que ante el conflicto planteado por la falta de insumos y materiales de trabajo para poder realizar la tarea diaria, exige que se arbitren los medios necesarios para regularizar esta situación en el futuro, ya que terminan siendo los trabajadores objeto de las presiones de la comunidad universidad. Exponiendo también a los compañeros a pésimas condiciones

La Gestión expresa que se ha dado solución a la fecha a la demora en la adquisición de los elementos, y que ello se ha debido exclusivamente a dificultades de orden administrativo, que se comparte no deben reiterarse en el futuro. Por ello se instruirá debidamente a los sectores involucrados a efectos de efectuar correctamente en tiempo y forma el Plan de compras anual que es realizado por la Universidad.-

Serenos.

APU solicita la pronta liquidación de las horas excedentes acumuladas del sector a partir de marzo de 2010, así como se proceda a la liquidación en tiempo y forma de las horas que periódicamente se acumulan.-

La Gestión manifiesta que se ha dado el curso correspondiente al reclamo, solicitando los informes para su resolución. Se conviene con el Gremio en acordar una nueva reunión en las próximas semanas a efectos de establecer un mecanismo de liquidación periódica por este concepto.-

Tratamiento del expte. 1-2451:

Golores TANGUIKIÁN

SECRETARIA ADIUAPU en base al dictámen de fs. 37 de la Dirección General de Asuntos Asodadón del Penonal de la comitación de expediente.-

> La Gestión expresa que evaluará lo dictaminado a efectos de dar una resolución al expediente y que se dejará constancia en la próximmaria victoria schadwill Secrétaria Gremial paritaria.-

No siendo para más, se dá por concluída la presente acta.-

Sergio Fabian MENDOZ

SECRETARIO GENERAL Asodadón del Penonal de la Universidad Nacional de Mor del Plota

RCELO AGUSTIN GALAVERNA bsecretario de Asuntos

Subsecreta o de Bienestar

A.P.U.